



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1015/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe el flujo migratorio, el estado legal de permanencia en nuestro territorio y qué documentación presentaron para tener dicha residencia o autorización de los siguientes ciudadanos extranjeros: **a)** Marco Antonio Llona Ruiz con C.I. E0000354 nacionalidad peruana, **b)** Juan Carlos Medina Velásquez con C.I. E0032935 nacionalidad peruana y **c)** Edgar Patterson Monsalve con Pasaporte N° 1370920 Perú.--- **2.** Informe, qué reportes de inteligencia de Interpol y qué antecedentes policiales existen de los ciudadanos descritos en la pregunta precedente. Acompañe documentación legalizada.--- **3.** Informe el flujo migratorio de los siguientes ciudadanos: **a)** Víctor Gabriel García Arispe con C.I. 4274277 LP, **b)** Sergio Max Benavides con C.I. 4877011 LP y **c)** Carlos Ernesto Terceros Hans con C.I. 2353793 LP.--- **4.** Informe, qué reportes de inteligencia de Interpol existen y si cuentan con antecedentes policiales los ciudadanos descritos en la pregunta precedente, acompañe documentación legalizada. Se le recuerda que sus respuestas deben ser respaldadas con la documentación respectiva.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GOMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 28 de diciembre de 2017
CITE: MG - DESP N° 2557/2017

Señor
Excmo. Dn. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°1015/2017-2018 recepcionado en fecha 27 de noviembre de 2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE: S-MG-DIGEMIG No.0864/2017/2017 de la Directora General de Migración a.i adjunto el Informe DIGEMING-UCMA-DFM- CITE: 421/17 del Departamento de Flujo Migratorio, el Oficio Cite N° 865/2017 de la UPCOM y el Oficio: Sgral. Cmdo. Gral. CITE: No. 02278/17 del Comandante General de la Policía Boliviana y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.



Dn. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CRB/FSR/ABP/EPU
CC/Archivo
HR N°77646
Fs. 16 DIGEMING
Fs. 8 Cmdo. Policía

